

TAREAS A REALIZAR

POST

DISTRIBUCIÓN

BUCCIÓN



ESTUDIO PG
PABLO GINDRE · AUDIO

ACLARACIONES:

1. Estas tareas son para realizar una vez que el lanzamiento fue aprobado por la distribuidora/agregadora y enviado a las plataformas. En el caso de ser un primer lanzamiento del artista, estas herramientas pueden no estar disponibles hasta que dicho lanzamiento aparezca online.
2. Los reclamos de perfiles de artista solo se pueden hacer si ya hay música publicada en las plataformas donde se quiera realizar el reclamo. En el caso de haber subido música por primera vez, puede tardar unas semanas en habilitarse la posibilidad del reclamo del perfil desde la distribuidora utilizada.
3. Cuando haya alguna diferencia de las tareas según cada distribuidor daré detalles sobre CdBaby y Amuse solamente, ya que son las que suelo utilizar actualmente. Pero en términos generales, todas las distribuidoras son iguales en estas tareas ya que las condiciones y requisitos son impuestos por las plataformas y no por las agregadoras.
4. Tanto la ejecución como el mantenimiento de estas tareas le corresponden al artista, ya que exceden al servicio de distribución propiamente dicho que ofrece Estudio PG. Igualmente ofrecemos el debido asesoramiento y acompañamiento si llegara a resultar demasiado complejo o surgieran problemas inesperados. Ante cualquier duda, estamos a su disposición.

LISTA DE TAREAS:

1. Reclamo de Perfil de Artista de Spotify.
 - a. CdBaby
 - b. Amuse
2. Reclamo "Canal Oficial de Artista" (OAC) en YouTube.
3. Postular canción/lanzamiento para Playlist de Spotify.
4. Subir letras de canciones a plataformas.
5. Link Pre-Save.
 - a. CdBaby
 - b. Amuse
6. Maneras de cobrar regalías de reproducciones.
7. Creación de cuenta en PayPal (Cobro de regalías).
8. Transferencia de regalías desde Distribuidora a PayPal
 - a. Cdbaby. Declaración de impuestos.
 - b. Amuse
9. Pasar el dinero de PayPal a una caja de ahorro Argentina.

1. RECLAMO DE PERFIL DE ARTISTA EN SPOTIFY:

Los reclamos de perfiles de artista son relativamente sencillos y se pueden hacer desde la misma plataforma (Spotify) o desde el distribuidor utilizado. Yo recomiendo esta última opción ya que es más rápida y sencilla.

Cuando uno reclama su perfil de artista accede a la posibilidad de editarlo y personalizarlo a gusto. Se puede cambiar la imagen de perfil, de portada, subir Bio, fotos, postular a playlist y más.

El reclamo de artista en Spotify también puede hacerse desde la propia web de Spotify for Artists aunque lleva más tiempo y piden algunas pruebas de las redes del artista a reclamar. Hay que crearse un usuario con mail y contraseña solamente.

Link: <https://artists.spotify.com/>

RECLAMO DESDE CDBABY:

Acá dejo un video hecho por mi que explica paso a paso cómo reclamar desde el distribuidor CDBABY los perfiles de artista de Spotify. También explico como linkear el perfil de Youtube Video (plataforma tradicional de video de Youtube), con el nuevo perfil de artista en YouTube Music (Plataforma de streaming de música YouTube) que se creará al subir la música a las plataformas de streaming.

Link Youtube: https://www.youtube.com/watch?v=NbQRWtR_lwU

Preguntas frecuentes y detalles extra sobre reclamo de perfil:

<https://support.cdbaby.com/hc/es-419/articles/115005578583-Spotify-for-Artists>

RECLAMO DESDE AMUSE:

1. Ingresar a la cuenta de Amuse con mail y contraseña
2. Ir a link "Artista" en la parte superior
3. Clickear en "Spotify for Artist"
4. Clickear en "Crear cuenta nueva" en la parte inferior.
5. Introducir mail y contraseña nuevos. Datos para Spotify, no tienen que ser necesariamente los mismos del distribuidor.

2. RECLAMO DE "CANAL OFICIAL DE ARTISTA" (OAC) EN YOUTUBE:

Este proceso sirve para vincular al artista creado en la plataforma de streaming de YouTube (llamada YouTube Music) con el canal de video tradicional de YouTube, donde los artistas suelen subir su material de manera independiente (y no a través de distribuidoras como CD Baby, por ejemplo).

Cuando se sube música a las plataformas, los temas también se envían a YouTube Music. Esto puede resultar confuso porque parece crearse un nuevo perfil de artista en YouTube con la palabra "Topic" a un lado. Esto sucede porque tanto YouTube Music como la plataforma de videos tradicional de YouTube tienen un buscador integrado y muestran tanto los videos como la música subida a YouTube Music.

La mejor manera de ordenar esto es reclamar el Canal Oficial de Artista en YouTube para que la música subida a la plataforma de streaming YouTube Music también aparezca en el canal de videos habitual del artista en cuestión.

Es complejo y difícil de entender al principio, pero estoy aquí para guiarlos.

Tienen que reclamar el canal oficial desde el distribuidor desde donde hayan subido la música a las plataformas. Cuando se solicite el usuario (correo electrónico) de YouTube, deben proporcionar el correo correspondiente a la cuenta de YouTube (no el de CD Baby si fuese distinto). Si no se usa el correo de Gmail correspondiente a la cuenta de YouTube que quieren vincular, se conectará con otra cuenta de Gmail, y esto es prácticamente irreversible.

Después de realizar el trámite, toma 2 o 3 semanas verificar el usuario en YouTube, tras lo cual aparecerá la famosa "corchea" junto al nombre del canal de YouTube.

REQUERIMIENTOS:

- 1.** El canal de Youtube debe tener el MISMO nombre de artista que el que figura en el distribuidor.
- 2.** La categoría del canal y los videos contenidos en el mismo, deben estar configurados en "MUSICA". Acá dejo un video de dónde chequearlo y cómo cambiarlo: https://www.youtube.com/watch?v=iJNXLalkupw&ab_channel=VidTechy
- 3.** El artista debe poseer POR LO MENOS 3 lanzamientos hechos desde los distribuidores. Consideraciones:
 - a. Pueden ser lanzamientos desde distintos distribuidores, pero deben ser por lo menos 3.
 - b. Un EP con de 3 temas, por ejemplo, califica como UN lanzamiento.

- c. Un single es UN lanzamiento. Un EP/ALBUM sin importar la cantidad de temas que tenga, es UN lanzamiento.

3. POSTULAR CANCIÓN PARA PLAYLIST DE SPOTIFY:

Cuando lanzamos un ÁLBUM, EP o SINGLE se puede postular, antes o después de la aparición en las plataformas de streaming, UNA canción de dicho lanzamiento para las playlist de “novedades” de Spotify.

Esto es relativamente sencillo salvo que hay que cumplir ciertos **requisitos:**

. **Tener perfil de artista reclamado en Spotify.** El problema es que para reclamar el perfil de artista, tiene que tener algún lanzamiento online, por lo tanto si este es nuestro primer lanzamiento, vamos a tener que esperar a que aparezca en Spotify, luego reclamar el perfil de artista y una vez terminado esto, recién ahí postular una canción para dicha playlist.

. Si ya tenemos el perfil de artista en Spotify reclamado con anterioridad, vamos a poder postular UNA canción para las playlists antes de que aparezca online el lanzamiento en cuestión. Para esto, debemos programar el lanzamiento con tiempo de sobra para poder postular antes de que aparezca online el día pautado. Hay que tener en cuenta que los tiempos son variables según cada caso tanto en los distribuidores como en las plataformas, por lo que recomiendo programar el lanzamiento con mucho tiempo de anticipación. Esto es importante ya que puede ocurrir algún inconveniente con la info del lanzamiento y retrasar todo el proceso arruinando una campaña de difusión por completo.

. Una vez que el lanzamiento está aprobado por el distribuidor digital, este tardará unos días pero aparecerá en el perfil de artista en “modo oculto” para el público pero ya podremos postular para las playlist en la página de “spotify for artist”.

. Para postular la canción hay que ir a MUSIC, buscar el menú UPCOMING y seguir los pasos indicados.

4. SUBIR LETRAS DE CANCIONES A PLATAFORMAS:

Este procedimiento se hace por fuera de los agregadores y se debe hacer a través de otra página que administra las letras de las canciones en las plataformas llamada MUSIXMATCH. En el caso de CdBaby, encontraremos un link desde su misma web para acceder fácilmente.

DESDE CDBABY

En el caso de estar distribuyendo desde este agregador, solo hay que dirigirse al apartado de “Herramientas y Promoción”, clickear en el link de “MusixMatch” y seguir las indicaciones.

DESDE MUSIXMATCH.

<https://www.musixmatch.com/es>

Procedimiento:

1. Crear sesión con mail y contraseña
2. Seleccionar opción PRO (Para subir letras de tu música de artista verificado)
3. Clickear en “Add Artist”
4. Clickear en “Verify your Artist”
5. Buscar artista. Poner “Save”
6. Esperar al mail de confirmación.

5. LINK PRE-SAVE DE SPOTIFY:

Las opciones para Pre-Save (preguardar), agregar por anticipado y los pedidos anticipados son estrategias promocionales que se usan en la industria de la música para promover y distribuir música antes de su fecha oficial de lanzamiento.

Cuando alguien hace clic en tu link de Pre-Save, se le redirecciona a una página en la que puede "preguardar" tu próximo tema o álbum. De este modo, tu tema se agregará a su biblioteca de Spotify tan pronto esté disponible.

Estos recursos difieren según el agregador. Paso a detallar:

DESDE CDBABY: El link de Pre-Save se genera desde otra web llamada Show.Co a la cual se accede desde la misma web de CdBaby sin costos extra en el apartado de “Herramientas y Promoción” de la página principal.

DESDE AMUSE: El link de Pre-Save se genera automáticamente cuando el lanzamiento es aprobado por la distribuidora y se obtiene desde la página que contiene los detalles del lanzamiento.

6. MANERAS DE COBRAR LAS REGALÍAS DE LAS REPRODUCCIONES

Esto puede variar según cada distribuidor pero en general, lo que más se usa en todo el mundo es PayPal. Algunos también ofrecen el envío de cheques tradicionales pero acá en Argentina no es sencillo cobrarlos ya que no está claramente regulado el tema y podemos llegar a perder el poco dinero que nos entregan las plataformas.

PayPal si bien se queda con un porcentaje de cada envío de dinero, es la manera más sencilla, segura y consensuada actualmente. El procedimiento es el siguiente:

- . Creamos una cuenta en PayPal
- . Configuramos el método de cobro en nuestro distribuidor para que las regalías, luego de cierta cantidad acumulada, se envíen a nuestra cuenta de PayPal.
- . Podemos retirar ese dinero de PayPal a una caja de ahorro en Argentina.
- . En el caso de CdBaby podemos guardar ese dinero en PayPal para pagar futuros lanzamientos. Pienso que esta manera es donde menos valor pierde el dinero ya que atraviesa menor cantidad de instancias antes de ser utilizado.

7. PROCEDIMIENTO PARA CREAR LA CUENTA EN PAYPAL

PayPal es una billetera virtual internacional donde muchos distribuidores depositan las regalías una vez que se acumule cierta cantidad de dólares por reproducciones y descargas de las plataformas.

Se puede elegir la cantidad de dólares que cada distribuidor espera a que se acumulen, pero no recomiendo transferir menos de 50 dólares ya que cada instancia por la que pasa el dinero, sufre el cobro de intereses.

1. Entrar a <https://www.paypal.com/ar>
2. Ir a “Abrir Cuenta” en el extremo superior derecho
3. Ir a “Cuenta Personal”. Clicar en “Registrarse sin costo”
4. Seguimos las instrucciones que nos va pidiendo y listo.
5. Anotar el mail con el que se registró la cuenta de PAYPAL. Ese será el nombre de usuario de la cuenta para poner en CDBABY.

8. TRANSFERENCIA DE REGALÍAS DESDE DISTRIBUIDOR A PAYPAL

DESDE CDBABY

Esta distribuidora al residir en EEUU está obligada a declarar cierta información de los usuarios antes de enviar los pagos de las plataformas. A nosotros por vivir en el exterior de EEUU, se nos retiene un 30% de la recaudación.

PROCEDIMIENTO:

. Para poder retirar el dinero es necesario rellenar 2 formularios: **Método de cobro** (Payment) e **información de impuestos** (Tax Info) en el siguiente link:

<https://members.cdbaby.com/Account/PaymentInfo>

. **Método de cobro:** Tenemos que llenar el formulario de datos personales y la modalidad de cobro. Recomiendo PayPal como aclaré anteriormente. Luego pedirá los datos de la cuenta de PayPal para poder dejar linkeado el perfil de CdBaby con dicha cuenta para futuros cobros.

. **Información de Impuestos:** Este formulario es medio engorroso y corresponde a la situación impositiva y residencia de cada usuario. En función de esto, el gobierno de EEUU determina si uno tiene que pagar impuestos o no, por las regalías generadas por nuestra música a nivel global. Por residir en el exterior de EEUU, CdBaby (y todas las distribuidoras radicadas en EEUU) retiene el 30% de lo recaudado.

. Una vez que se acumula cierta cantidad de dólares en la cuenta, CDBABY transfiere a la cuenta registrada de PAYPAL dicha cantidad. Por este procedimiento, CDBABY cobra 2 dólares más el 30% anteriormente descrito. Esto se configura en el menú PAY POINT de CdBaby.

DESDE AMUSE.

Como esta distribuidora no está radicada en EEUU, no retiene el 30% de las regalías. Lo cual no es un dato menor.

Procedimiento:

- . Ir a "Wallet" o "Billetera" (si está en español la web).
- . Completar el perfil de pago con los datos personales y domicilio.
- . Seleccionar la moneda en la que queremos recibir los pagos.

Recomiendo elegir USD (Dólares Estadounidenses) ya que si elegimos recibir en ARS (Pesos argentinos) recibiremos mediante una transferencia bancaria a una caja de ahorro y los dólares de las regalías se convertirán a pesos al cambio OFICIAL.

. Completar con los datos de PAYPAL que pide Amuse y prestar especial atención a todas las recomendaciones y advertencias sobre la correcta configuración de la Cuenta de PayPal.

9. PASAR EL DINERO DE PAYPAL A UNA CAJA DE AHORRO ARGENTINA

Una vez que el dinero está en la cuenta de PAYPAL, nos debemos contactar con una empresa o particular que se dedique a extraer saldo de billeteras virtuales. En el caso de las empresas yo he trabajado con "VIRTUAL EXCHANGE 22" y se los puede contactar por Instagram. Son conocidos en el

ambiente, he trabajado con ellos y nunca tuve un problema. También pagan por cheques de AdSense de YouTube.

Procedimiento:

. Esta empresa enviará los datos para transferir a su cuenta de PAYPAL el saldo que nosotros tengamos y nos depositarán en una cuenta bancaria la suma equivalente en pesos al cambio del día.

Espero que toda esta información fruto de años de experiencia e investigación sea útil y recomienden nuestro trabajo a sus colegas y amigxs.
¡GRACIAS!

Cualquier duda, estoy a su disposición

Pablo Gindre - Estudio PG

+54 221 6193928

Pablogindre@gmail.com

www.pablogindre.com

IG: @pgestudio

YT: @pgestudio